

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 071-2012-CE-PJ

Lima, 4 de abril de 2012

### VISTO:

El Oficio N° 259-2012-ETI-CPP/PJ cursado por el doctor Luis Alberto Vásquez Silva, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal.

### CONSIDERANDO:

**Primero.** Que mediante Resolución Administrativa N° 039-2012-CE-PJ, de fecha 2 de marzo del año en curso, se aprobó la Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, quedando configurado el Consejo Consultivo como uno de los órganos de línea del mencionado equipo técnico.

**Segundo.** Que conforme a la citada estructura organizativa y funcional, en el artículo 11° de su Título Segundo sobre los Órganos de Línea, se detallaron las funciones del mencionado órgano consultivo. Asimismo, en el artículo 3° del Título Primero sobre Disposiciones Generales, se dispuso que el Consejo Consultivo estará integrado por cuatro Jueces.

**Tercero.** Que, al respecto, el Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal formula propuesta para la conformación del Consejo Consultivo, la misma que en mérito a la calidad, experiencia y trayectoria de los jueces presentados para dicho efecto, deviene en conveniente aprobar, procediéndose a su respectiva designación.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo N° 303-2012 de la décimo sexta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores San Martín Castro, Almenara Bryson, Walde Jáuregui, Vásquez Silva, Palacios Dextre y Chaparro Guerra, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar como miembros del Consejo Consultivo del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, a los siguientes jueces:

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 02, Res. Adm. N° 071-2012-CE-PJ

- Doctor Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo, Juez Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República.
- Doctor José Antonio Neyra Flores, Juez Supremo Provisional de la Corte Suprema de Justicia de la República.
- Doctora Susana Ynés Castañeda Otsu, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- Doctor Wilian Timaná Girio, Juez Especializado Titular de la Corte Superior de Justicia de Huaura

**Artículo Segundo.-** Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia de la República, Presidencia del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, Gerencia General del Poder Judicial, y a los jueces designados, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

S.



*San Martín*

**CESAR SAN MARTÍN CASTRO**  
Presidente